

Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

En la ciudad de Portorico situada en la Calle Honda numero siete a satisfacen las referidas pensiones de censo

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su Secretario de q^e Certifico =

Sanchez

Juan Mbaroz

Session Extraordinaria en la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella la mañana de hoy diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos doce se congregaron a Session extraordinaria los S. S. D. Pedro Antonelli, Alcalde Segundo Constitucional, D. Felipe Sanchez, D. Joaquin Fernandez, D. Ramon Baldauna, D. Antonio Sanchez, D. Jose Berget, D. Enrique Cota, D. Bartolome Parquial, D. Fran. Palacio, Regidores, D. Andres Feulon, Procurador Sindico Segundo y acordaron lo siguiente

Que en virtud de un Oficio de la Junta Superior de esta Provincia sobre lo que dice la Union de San del Oriente en q^e suenta la Orden de diez y seis de Agosto anterior por la q^e detienen el Consejo de Regencia lo q^e deben hacer y hacer en quanto a el acopio y suministro